

Aislamiento y cuarentena | Preguntas frecuentes

Índice

Definiciones:

- [¿Cuál es la diferencia entre distanciamiento social, cuarentena y aislamiento?](#)

Cuarentena por viaje:

- [Viajé recientemente. ¿Cómo sé si tengo que hacer cuarentena por viaje?](#)
- [¿Cómo determina el KDHE qué países o qué estados de los EE. UU. se incluyen en la lista de zonas que requieren cuarentena por viaje?](#)
- [¿Dónde se consulta la lista y con qué frecuencia se actualiza?](#)
- [¿Qué debo hacer si estoy en cuarentena por viaje?](#)
- [¿Cuánto tiempo dura la cuarentena por viaje?](#)
- [¿Qué sucede si tengo síntomas compatibles con el COVID-19 durante la cuarentena?](#)


Cuarentena por exposición

- [¿En qué situaciones se recomienda cuarentena por exposición a un caso?](#)
- [¿Qué debo hacer si estoy en cuarentena por exposición a un caso?](#)
- [¿Cuánto tiempo dura la cuarentena por exposición a un caso?](#)
- [¿Qué sucede si tengo síntomas compatibles con el COVID-19 durante la cuarentena?](#)

Aislamiento en la casa

- [¿Cómo determinan los médicos y los profesionales de la salud si debo aislarme en casa?](#)
- [¿Qué debo hacer si estoy en aislamiento por ser un caso confirmado por laboratorio?](#)
- [¿Cuándo puedo salir del aislamiento si soy un caso confirmado por laboratorio?](#)
- [¿Quién tiene la autoridad para emitir y ejecutar órdenes de aislamiento y de cuarentena?](#)

¿Cuál es la diferencia entre distanciamiento social, cuarentena y aislamiento?

	Distanciamiento social	Cuarentena	Aislamiento
¿Quién debe cumplirlo?	Cualquier persona que no haya estado expuesta a la enfermedad.	Personas o grupos que no tengan síntomas actualmente, pero que hayan estado expuestos a la enfermedad.	Personas que tienen la enfermedad.
¿Qué es? 	Medida preventiva cotidiana que toman las personas no expuestas para evitar la propagación de la enfermedad.	Estrategia preventiva que se utiliza para controlar y separar a personas en buen estado de salud que puedan haber estado expuestas a una enfermedad por un tiempo determinado para ver si se enferman. Ayuda a evitar la propagación de la enfermedad. Suele ser en la casa.	Estrategia preventiva para separar a personas que padecen una enfermedad infecciosa de las personas sanas. Ayuda a limitar la propagación de la enfermedad. Puede ser en la casa o en el hospital. Muchas veces, los proveedores médicos envían a los pacientes a aislarse en sus casas cuando ya no necesitan atención médica.
¿Cuándo debo hacerlo?	Todo el tiempo hasta que reciba nuevas instrucciones del KDHE o del departamento de salud local.	<p>Si viajó recientemente a algún país o estado de los EE. UU. con transmisión comunitaria generalizada del COVID-19, estuvo en crucero por río o mar, o estuvo en contacto cercano con alguien que tiene COVID-19.</p> <p>Consulte el sitio web del KDHE o llame al departamento de salud local si no está seguro de si debe ponerse en cuarentena.</p>	Si está esperando los resultados de la prueba de COVID-19, dio positivo para COVID-19 o tiene síntomas de la enfermedad, aunque no se haya hecho una prueba. Llame de inmediato a su proveedor médico si sus síntomas tienen la intensidad suficiente para buscar atención médica. Si los síntomas son leves, quédese en casa y aíslese de las demás personas.

¿Cuánto tiempo dura?



Por tiempo indefinido hasta recibir nuevas instrucciones.

14 días después de la última exposición.

Una vez que termina el período de cuarentena, si no tiene síntomas, puede reanudar su rutina habitual.

10 días desde la aparición de los síntomas

O

72 horas sin fiebre sin tomar medicamentos para bajarla y con una mejoría considerable de los demás síntomas.

EL PLAZO MÁS LARGO

¿Qué significa esto en mi vida diaria?



Evite reuniones numerosas y grupos de más de 50 personas. Intente mantenerse a 6 pies de distancia de otras personas. Llame por teléfono o por videochat a sus seres queridos, en especial, a los adultos mayores o a los que tengan riesgo alto por condiciones preexistentes.

Si es posible, trabaje desde su casa.

Mantenga buenos hábitos de higiene, evite estrechar manos o tocarse la cara.

Si se siente mal, quédese en casa y, si es necesario, llame a un proveedor médico.

Quédese en casa y evite el contacto cercano con otras personas. No vaya a la escuela, al trabajo ni a otros sitios donde no pueda mantener una distancia aproximada de 6 pies de los demás. Llame por teléfono o por videochat a sus seres queridos.

Pídales a amigos, familiares o servicios de entregas que le lleven comida, medicamentos y otros artículos de primera necesidad.

Adopte medidas estándar de higiene y de precaución, como no compartir artículos de uso doméstico, lavarse las manos y limpiar a menudo las superficies de contacto frecuente.

Si está en cuarentena en su casa, controle sus síntomas, y, si se enferma y necesita atención, llame a su proveedor médico.

No salga de su casa, a menos que sea una emergencia. Si está en una casa con otras personas, quédese en una habitación separada. Llame por teléfono o por videochat a sus seres queridos.

Pídales a amigos, familiares o servicios de entregas que le lleven comida, medicamentos y otros artículos de primera necesidad, y trate de abastecerse para el tiempo que dure el aislamiento.

Adopte medidas estándar de higiene y de precaución, como no compartir artículos de uso doméstico, lavarse las manos y limpiar a menudo las superficies de contacto frecuente.

Si está en aislamiento en su casa, controle sus síntomas, y, si necesita atención, llame a su proveedor médico.

Viaje recientemente. ¿Cómo sé si tengo que hacer cuarentena por viaje?

De momento, el KDHE exige una cuarentena **obligatoria** de 14 días en el domicilio para las personas que estén en Kansas y hayan:

- viajado a un estado con transmisión comunitaria generalizada conocida.
 - Nueva York a partir del 15 de marzo
 - Illinois y Nueva Jersey a partir del 23 de marzo
 - Luisiana y cualquier parte de Colorado a partir del 27 de marzo
 - Connecticut a partir del 6 de abril
 - Massachusetts y Rhode Island a partir del 30 de abril
- viajado en crucero por mar o río a partir del 15 de marzo. Las personas que hayan recibido una indicación previa de la autoridad sanitaria de hacer cuarentena por un viaje en crucero deben completarla.
- viajado al exterior a partir del 15 de marzo. Las personas que hayan recibido una indicación previa de la autoridad sanitaria de hacer cuarentena por un viaje a China, Corea del Sur, Japón, Italia e Irán deben completarla.
- viajado a los condados de Eagle, Summit, Pitkin y Gunnison, en Colorado, la semana anterior al 15 de marzo o después.

Esto no se aplica a las personas que trabajen en los sectores de infraestructura crítica necesarios para continuar en operación durante la pandemia. El Departamento de Seguridad Nacional ha establecido que la salud pública, los hospitales, las clínicas, las farmacias y el abastecimiento de comida, entre otros, son parte de la infraestructura crítica <https://www.cisa.gov/critical-infrastructure-sectors>. Los empleados que puedan haber estado expuestos al COVID-19 debido a un viaje deben estar atentos a señales y síntomas del COVID-19, incluyendo fiebre de 100.4 (F) o más (con controles dos veces al día) y síntomas de las vías respiratorias bajas, como tos o falta de aire. Al final de este documento, hay un registro de síntomas. Si aparecen síntomas durante el período de cuarentena de 14 días, los empleados deben dejar de trabajar inmediatamente y notificar a su empleador y a la autoridad sanitaria.

¿Cómo determina el KDHE qué países o qué estados de los EE. UU. se incluyen en la lista de zonas que requieren cuarentena por viaje?

En cuanto a los países extranjeros, el KDHE sigue las Recomendaciones de los CDC sobre el COVID-19 y los viajes por país <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/map-and-travel-notice.html>. Los países con notificación sanitaria de viaje de nivel 2 o más alto tienen transmisión comunitaria, y los viajeros que regresen de esos países deben cumplir una cuarentena **obligatoria** de 14 días.

En cuanto a las regiones de los Estados Unidos, el KDHE utiliza varias fuentes de datos para tomar una determinación, incluyendo la cantidad de casos que tiene cada estado y si el estado informó transmisión comunitaria generalizada.

Actualmente, el KDHE no considera que los viajes dentro de Kansas requieran cuarentena por viaje. Sin embargo, es posible que algún funcionario de salud local considere que sí, por lo que se debe estar atento a los criterios locales de aislamiento y cuarentena.

¿Dónde se consulta la lista y con qué frecuencia se actualiza?

El KDHE actualiza la lista permanentemente, a medida que dispone de información nueva. Esta información se podrá consultar en el sitio web del KDHE sobre COVID-19: <https://govstatus.egov.com/coronavirus>.

¿Qué debo hacer si estoy en cuarentena por viaje?

Las personas que estén cumpliendo la cuarentena de 14 días en el domicilio no deben ir a la escuela, al trabajo ni a otros sitios donde no puedan mantener una distancia aproximada de 6 pies de las demás personas. Pueden ir a lugares donde sea posible mantener esta recomendación de 6 pies de distancia de los demás.

Mientras esté en casa:

- Controle sus síntomas. Esté atento a la presencia de fiebre, tos o falta de aire. Al final de este documento, hay un registro de síntomas. Si aparecen síntomas durante el período de cuarentena de 14 días, notifique al departamento de salud local.
- Si se enferma y necesita atención médica:
 - Antes de buscar atención, llame a su proveedor médico e infórmelo de que viajó recientemente o que estuvo expuesto de otra forma al COVID-19.
 - Póngase una mascarilla antes de entrar al centro médico para evitar contagiar a otras personas en el consultorio o en la sala de espera.
- Si necesita atención médica por otros motivos, por ejemplo, diálisis, llame con anticipación al médico y dígame que viajó recientemente a una zona con transmisión comunitaria en curso o generalizada de COVID-19.
- Solo deben usar mascarillas quienes tengan síntomas del COVID-19 para evitar contagiar a otros.
- Si es posible, aíslese de las demás personas que viven en la casa. Quédese en otra habitación y, si tiene, use un baño separado.
- Tosa o estornude en el pliegue del codo. O cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo de papel cuando tosa o estornude.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón, durante al menos 20 segundos, o límpieselas con un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60 a 95 % de alcohol, cubriendo todas las superficies de las manos y frotándolas hasta que estén secas. Use agua y jabón si tiene las manos visiblemente sucias.
- Limpie todas las superficies de contacto frecuente a diario. Las superficies de contacto frecuente incluyen encimeras, mesas, picaportes, accesorios del baño, inodoros, teléfonos, teclados, tablets y mesitas de noche. También limpie cualquier superficie que pueda tener sangre, heces o líquidos corporales. Use los paños o aerosoles de limpieza de uso doméstico según las instrucciones de la etiqueta.

¿Cuánto tiempo dura la cuarentena por viaje?

La cuarentena por viaje es de 14 días a partir del día después del regreso a Kansas. Si no tiene síntomas de COVID-19 durante este período, queda liberado de la cuarentena después de los 14 días.

¿Qué sucede si tengo síntomas compatibles con el COVID-19 durante la cuarentena?

Los síntomas del COVID-19 incluyen fiebre de 100.4 °F o más, y síntomas de las vías respiratorias bajas, como tos o falta de aire.

Si los síntomas que tiene durante la cuarentena de 14 días son **leves** y, en una situación normal, no buscaría atención médica, quédense en casa durante:

- 10 días desde la aparición de los síntomas O BIEN,
- 72 horas después de que la fiebre haya desaparecido sin tomar medicamentos para bajarla Y de que otros síntomas hayan mejorado considerablemente
- EL PLAZO MÁS LARGO

También debe notificar al departamento de salud local. Debido a la escasez de insumos de muestreo y de reactivos de prueba a nivel nacional, priorizaremos las pruebas para:

- Trabajadores médicos y socorristas que hayan estado en contacto con un paciente con diagnóstico de COVID-19 confirmado por laboratorio o que tengan síntomas del COVID-19 sin exposición conocida
- Posibles puntos de concentración de enfermedades respiratorias desconocidas, con prioridad para centros de atención a largo plazo y de atención médica
- Pacientes hospitalizados sin diagnóstico alternativo, americanos mayores de 60 años con síntomas de COVID-19, con prioridad para los que viven en residencias o centros de atención a largo plazo u otros lugares donde se reúnen muchas personas
- Personas con otras enfermedades, que recibirían un tratamiento diferente si estuvieran infectadas por el COVID-19; por lo tanto, el criterio del médico es de especial importancia para esta población

Si tiene falta de aire y llama al 911, informe al personal que lo atienda que pudo haber estado expuesto al COVID-19 durante un viaje. Si es posible, póngase una mascarilla antes de que lleguen los servicios médicos de emergencia.

Si tiene preguntas, llame al departamento de salud de su condado o al KDHE, al 877-427-7317.

¿Si tengo síntomas compatibles con el COVID-19 durante la cuarentena y la prueba da negativo, tengo que completar el período de 14 días igualmente?

Los resultados negativos de la prueba no autorizan al paciente a terminar la cuarentena antes. Debe completar los días restantes de la cuarentena.

¿En qué situaciones se recomienda cuarentena por exposición a un caso?

Si una autoridad sanitaria o de otro tipo lo informó de que usted es un contacto cercano de un caso de COVID-19 confirmado por laboratorio, usted **debe** cumplir una cuarentena de 14 días a partir del último contacto con el caso. Se considera que una persona es un contacto cercano si **estuvo directamente** a menos de 6 pies de distancia durante 10 minutos o más de alguien con diagnóstico de COVID-19 confirmado por laboratorio.

Para los trabajadores de la atención médica, salud pública y las fuerzas de seguridad expuestos a un caso confirmado por laboratorio, hay ciertas situaciones que se consideran de riesgo alto o medio, y se **recomienda enfáticamente** hacer cuarentena. Pero si estos trabajadores son esenciales para la respuesta a la pandemia, con la autorización del empleador y del funcionario de salud pública local, es **aceptable** que continúen trabajando y controlándose los síntomas dos veces al día mientras sean asintomáticos. Si alguna de estas personas tiene síntomas, se la debe aislar de inmediato. Consulte la guía de salud pública de procedimientos sobre trabajadores asintomáticos de atención médica, salud pública y fuerzas de seguridad expuestos al COVID-19.

¿Qué debo hacer si estoy en cuarentena por exposición a un caso?

Las personas que estén cumpliendo la cuarentena de 14 días en el domicilio no deben ir a la escuela, al trabajo ni a otros sitios donde no puedan mantener una distancia aproximada de 6 pies de las demás personas. Pueden ir a lugares donde sea posible mantener esta recomendación de 6 pies de distancia de los demás.

Mientras esté en casa:

- Controle sus síntomas. Esté atento a la presencia de fiebre, tos o falta de aire. Al final de este documento, hay un registro de síntomas. Si aparecen síntomas durante el período de cuarentena de 14 días, notifique al departamento de salud local.
- Si se enferma y necesita atención médica:
 - Antes de buscar atención, llame a su proveedor médico e infórmelo de que viajó recientemente o que estuvo expuesto de otra forma al COVID-19.
 - Póngase una mascarilla antes de entrar al centro médico para evitar contagiar a otras personas en el consultorio o en la sala de espera.
- Si necesita atención médica por otros motivos, por ejemplo, diálisis, llame con anticipación al médico y dígame que viajó recientemente a una zona con transmisión comunitaria en curso o generalizada de COVID-19.
- Solo deben usar mascarillas quienes tengan síntomas del COVID-19 para evitar contagiar a otros.
- Si es posible, aíslese de las demás personas que viven en la casa. Quédese en otra habitación y, si tiene, use un baño separado.
- Tosa o estornude en el pliegue del codo. O cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo de papel cuando tosa o estornude.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón, durante al menos 20 segundos, o límpieselas con un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60 a 95 % de alcohol, cubriendo todas las superficies de las manos y frotándolas hasta que estén secas. Use agua y jabón si tiene las manos visiblemente sucias.

- Limpie todas las superficies de contacto frecuente a diario. Las superficies de contacto frecuente incluyen encimeras, mesas, picaportes, accesorios del baño, inodoros, teléfonos, teclados, tablets y mesitas de noche. También limpie cualquier superficie que pueda tener sangre, heces o líquidos corporales. Use los paños o aerosoles de limpieza de uso doméstico según las instrucciones de la etiqueta.

¿Cuánto tiempo dura la cuarentena por exposición a un caso?

La cuarentena por exposición a un caso es de 14 días a partir del día después del último contacto con el caso. Si no tiene síntomas de COVID-19 durante este período, queda liberado de la cuarentena después de los 14 días.

¿Qué sucede si tengo síntomas compatibles con el COVID-19 durante la cuarentena?

Los síntomas del COVID-19 incluyen fiebre de 100.4 °F o más, y síntomas de las vías respiratorias bajas, como tos o falta de aire.

Si los síntomas que tiene durante la cuarentena de 14 días son **leves** y, en una situación normal, no buscaría atención médica, quédese en casa durante:

- 10 días desde la aparición de los síntomas O BIEN,
- 72 horas después de que la fiebre haya desaparecido sin tomar medicamentos para bajarla Y de que otros síntomas hayan mejorado considerablemente
- EL PLAZO MÁS LARGO

También debe notificar al departamento de salud local. Debido a la escasez de insumos de muestreo y de reactivos de prueba a nivel nacional, priorizaremos las pruebas para:

- Trabajadores médicos y socorristas que hayan estado en contacto con un paciente con diagnóstico de COVID-19 confirmado por laboratorio o que tengan síntomas del COVID-19 sin exposición conocida
- Posibles puntos de concentración de enfermedades respiratorias desconocidas, con prioridad para centros de atención a largo plazo y de atención médica
- Pacientes hospitalizados sin diagnóstico alternativo, americanos mayores de 60 años con síntomas de COVID-19, con prioridad para los que viven en residencias o centros de atención a largo plazo u otros lugares donde se reúnen muchas personas
- Personas con otras enfermedades, que recibirían un tratamiento diferente si estuvieran infectadas por el COVID-19; por lo tanto, el criterio del médico es de especial importancia para esta población

Si tiene falta de aire y llama al 911, informe al personal que lo atiende de que pudo haber estado expuesto al COVID-19. Si es posible, póngase una mascarilla antes de que lleguen los servicios médicos de emergencia.

Si tiene preguntas, llame al departamento de salud de su condado o al KDHE, al 877-427-7317.

¿Cómo determinan los médicos y los profesionales de la salud si debo aislarme en casa?

Si por la intensidad de los síntomas no es necesario hospitalizarlo, quizá sea apropiado el aislamiento en casa.




Es posible que se envíe a los pacientes hospitalizados a aislarse en su casa cuando los proveedores médicos consideren que los síntomas ya no precisan atención médica inmediata. Si los pacientes no necesitan seguir hospitalizados o sus síntomas no son tan intensos como para hospitalizarlos, la autoridad sanitaria evaluará si la casa es adecuada para la atención en el domicilio.





El aislamiento en la casa puede ser adecuado para personas que:

- estén estables para recibir atención en el domicilio
- tengan cuidadores adecuados para controlarlos
- tengan una habitación separada donde puedan recuperarse sin compartir el espacio inmediato con otras personas
- puedan obtener guantes y mascarillas
- tengan un grupo familiar en el que todos los integrantes, incluyendo al paciente, puedan seguir las medidas de precaución necesarias.

Si vive en un lugar compartido o en una casa donde no sea posible cumplir los criterios de arriba, el departamento de salud local le dirá dónde puede alojarse hasta que deje de ser contagioso.

¿Qué debo hacer si estoy en aislamiento por ser un caso confirmado por laboratorio?

Consejos para el aislamiento en la casa	
	<p>No salga de su casa, a menos que sea una emergencia.</p> <p>Evite las interacciones personales a menos de 6 pies de otras personas. Si es posible, aíslese de las demás personas que viven en la casa. Quédese en otra habitación y, si tiene, use un baño separado.</p>
	<p>Controle sus síntomas. Esté atento a la presencia de fiebre, tos o falta de aire.</p> <p>Si se enferma y necesita atención que no sea de emergencia, llame a su proveedor médico. Antes de pedir atención médica, dígame a su proveedor médico que tiene COVID-19. Póngase una mascarilla antes de ir al centro médico.</p> <p>Si tiene una urgencia médica y llama al 911, informe al personal que lo atienda que tiene COVID-19. Si es posible, póngase una mascarilla antes de que lleguen los servicios médicos de emergencia.</p>
	<p>Asegúrese de tener los suministros y el apoyo que necesite. No comparta artículos de uso doméstico.</p> <p>Busque un cuidador apropiado y asegúrese de evitar el contacto directo. Si es posible, trate de abastecerse de artículos de primera necesidad, como comida, medicamentos, agua, etc., o pídale a amigos, familiares o servicios de entregas que se los lleven. Asegúrese de mantener una distancia de al menos 6 pies cuando reciba las entregas.</p>

	<p>Tosa o estornude en el pliegue del codo.</p> <p>O cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo de papel cuando tosa o estornude.</p>
	<p>Mantenga las manos limpias.</p> <p>Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón, durante al menos 20 segundos, o límpieselas con un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60 a 95 % de alcohol, cubriendo todas las superficies de las manos y frotándolas hasta que estén secas.</p>
	<p>Limpie a diario todas las superficies de contacto frecuente.</p> <p>Las superficies de contacto frecuente incluyen encimeras, mesas, picaportes, accesorios del baño, inodoros, teléfonos, teclados, tablets y mesitas de noche. También limpie cualquier superficie que pueda tener sangre, heces o líquidos corporales. Use los paños o aerosoles de limpieza de uso doméstico según las instrucciones de la etiqueta.</p>
	<p>Comuníquese de forma virtual.</p> <p>Manténgase en contacto con sus seres queridos por internet o por teléfono. Los encuentros virtuales, los videochats y los juegos en línea son formas ideales de evitar aislarse y de mantener a sus amigos y familiares al día.</p>
<p>Si tiene preguntas, llame al departamento de salud de su condado o al KDHE, al 877-427-7317.</p>	

¿Qué debo hacer si soy trabajador médico, de salud pública o las fuerzas de seguridad y confirman mi caso por laboratorio?

Los casos confirmados por laboratorio, incluyendo a los trabajadores médicos, de salud pública y las fuerzas de seguridad, deben aislarse de la misma manera que las demás personas. Vea más arriba para determinar si es recomendable que se aisle en su casa y los consejos para hacerlo.

¿Cuándo puedo salir del aislamiento si soy un caso confirmado por laboratorio?

- 10 días desde la aparición de los síntomas O BIEN,
- 72 horas después de que la fiebre haya desaparecido sin tomar medicamentos para bajarla Y de que otros síntomas hayan mejorado considerablemente
- EL PLAZO MÁS LARGO

Si tiene preguntas, llame al departamento de salud de su condado o al KDHE, al 877-427-7317.

¿Quién tiene la autoridad para emitir y ejecutar órdenes de aislamiento y de cuarentena?

Los funcionarios de salud pública de cada condado y el del estado de Kansas, Dr. Lee Norman, tienen la autoridad para emitir órdenes de aislamiento y de cuarentena. En la mayoría de los casos, las personas se aíslan y se ponen en cuarentena solas, sin órdenes por escrito. Sin embargo, si alguien viola el aislamiento o la cuarentena obligatorios, podría ser necesario emitir una orden por escrito. Es posible que se pida a las fuerzas de seguridad locales que hagan cumplir una orden de aislamiento o de cuarentena.

65-101. Supervisión de la salud; investigación de causas de enfermedad y muerte; inspecciones sanitarias; prevención de propagación de enfermedades; servicios de difusión; normas y regulaciones; mandatos judiciales. (a) El secretario de salud y medioambiente debe ejercer la supervisión general de la salud de los habitantes del estado, y puede:

- (1) con la autorización de otras leyes, pedir informes a quien corresponda sobre la salud de los habitantes del estado para hacer una evaluación de las causas de enfermedad y de muerte mediante estos informes y otros registros;
 - (2) investigar las causas de enfermedades, incluyendo, en especial, las epidémicas y endémicas, las causas de mortalidad y los efectos de la ubicación, el empleo, las condiciones, la alimentación, el suministro de agua, las costumbres y otras circunstancias que afectan la salud de los habitantes del estado y las causas de enfermedad o de muerte;
 - (3) asesorar a otros departamentos y agencias del gobierno sobre la ubicación, el desagüe, el suministro de agua, la eliminación de desechos humanos y la calefacción y ventilación de edificios públicos;
 - (4) hacer inspecciones sanitarias y evaluaciones de esos lugares y localidades, según el criterio del secretario;
 - (5) tomar medidas para prevenir la introducción y la propagación de enfermedades infecciosas o contagiosas en este estado;
 - (6) prestar servicios de difusión de salud pública a los habitantes del estado, incluyendo actividades educativas y de otros tipos, para concientizar e informar sobre el uso adecuado de los servicios de salud pública y otros servicios preventivos.
- (b) El secretario de salud y medioambiente puede adoptar las normas y regulaciones necesarias para ejecutar las disposiciones de los párrafos (1) a (6), inclusive, de la subsección (a). Además de otras soluciones legales, el secretario está autorizado para recurrir al tribunal del distrito, y tal tribunal tendrá jurisdicción, en audiencia y por una causa justificada, para emitir una orden judicial temporal o permanente para exigir el cumplimiento de esas normas y regulaciones.

65-126. Cuarentena de ciudad, localidad o condado. Si el consejo de salud mixto o del condado, o el funcionario de salud pública local, no aísla y pone en cuarentena de manera adecuada a las personas que tienen o estuvieron expuestas a enfermedades infecciosas o contagiosas, si es necesario para evitar la propagación de la enfermedad, **el secretario de salud y medioambiente puede poner en cuarentena cualquier zona en la que estas enfermedades muestren tendencia a volverse epidémicas.**

65-127. Disposición sobre penalización. Se multará a las personas declaradas culpables de violar cualquiera de las disposiciones de los K.S.A. 65-118, 65-119, 65-122, 65-123 y 65-126 y sus enmiendas, o que incumplan los requisitos de estos, tras la sentencia, con no menos de veinticinco (\$25) y no más de cien (\$100) dólares por cada infracción.

65-119. Obligaciones y poderes de los funcionarios de salud pública locales; enfermedades contagiosas; confidencialidad de la información; revelación, cuándo.

(a) Cualquier consejo de salud mixto o de un condado, o los funcionarios de salud pública locales, que tenga conocimiento de una enfermedad infecciosa o contagiosa, o de muertes por esa enfermedad dentro de su jurisdicción debe ordenar de inmediato la supervisión de los casos durante el tiempo que continúen, **garantizando que todos esos casos se atiendan de manera adecuada y que se cumplan debidamente las disposiciones de esta ley en cuanto al aislamiento, la restricción de comunicación, la cuarentena y la desinfección.** El consejo de salud mixto o del condado, o el funcionario de salud pública local, deben comunicar sin demoras toda la información sobre las condiciones existentes al secretario de salud y medioambiente. El funcionario de salud pública local debe consultar personalmente, si es viable, y, de lo contrario, por correspondencia, con la persona capacitada sobre el caso, respecto del tratamiento y el control a futuro. El consejo de salud mixto o del condado, o el funcionario de salud pública local, están habilitados y autorizados a prohibir reuniones públicas si fuera necesario para controlar cualquier enfermedad infecciosa o contagiosa.

(b) La revelación o comunicación de información sobre enfermedades infecciosas que se exige en la subsección (a) de esta sección debe ser confidencial y no debe revelarse ni hacerse pública más allá de los requisitos de la subsección (a) de esta sección o de la subsección (a) de los K.S.A. 65-118, excepto que la subsección (c) de los K.S.A. 65-118 disponga otra cosa.

